

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, en las citas, fama y emplaza, encarrándolos á todas las Autoridades y agentes de la Potestad judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 528 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 604 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

12787

DO SANTOS AUGUSTO, Antonio; hijo de Ana Bask, natural de Portugal; profesión jornalero, de treinta y tres años; de estatura mediana; ojos azules; pelo negro; viste camisa blanca, pantalón de pana color oscuro, botinas pequeñas y azules, y uno de ellos es viejo; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de la ciudad de Pontvedra, á fin de constituirse en prisión. 9187

12788

DOS JOVENES, de dieciocho á veinte años, de regular estatura, limpios de barba, color moreno, pelo negro, visten blusas negras, pantalones de pana color oscuro, botinas pequeñas y azules, y uno de ellos es viejo; procesados por estafa á la Compañía de Ferrocarriles del Norte; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Haro, para recitaciones indagatorias. 9246

12789

ENCABO MARTINEZ, Enrique; de treinta y cuatro años, casado, profesión jornalero, hijo de Gregorio y María, natural de San Leonardo; domiciliado últimamente en Navarino; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Soria, dentro del término de los diez días siguientes al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para prestar declaración en sumario que se instruya sobre hurto de manceras. 9272

12790

FELIPE, Francisco; de cuarenta y cuatro años, natural de Tetú (Fuenteventura), vecino del Puerto de la Luz, estado casado con María del Pino Lora, profesión marinero, hijo de Juana, no sabe leer ni escribir, de color moreno, pelo castaño, ojos verdes, ojas pardas; procesado por el delito de juegos prohibidos en causa número 79 de 1910; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Triana, de Las Palmas de Gran Canaria, para constituirse en prisión. 9187

12791

FERNANDEZ, Hector; profesión dibujante; domiciliado últimamente en las calles de Jardines y Juan del Valle; procesado por delito contra la moral; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Valdeá. 9205

12792

FERNANDEZ LOPEZ, José; de veintidós años, de estado casado,

profesión carpintero, que se cree en natural de León; procesado en causa por estafa; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Benavente, en el término de diez días. 9149

12793

FERNANDEZ BARNZ, Arturo; hijo de Modesto y de Dolores, natural de Villa Nueva del Fresno, de estado soltero, de treinta y tres años, estatura regular, delgado, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, color moreno, una bigote bastante poblado, vista decentemente, nariz negra, sombrero blanco, botas de lona de color, cadena de reloj, de oro, una sortija empavonada, con una espada de busto; domiciliado últimamente en la villa antes citada; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ollvorze, con objeto de ser constituido en prisión. 9267

12794

FRANCO GANGA, José; natural de Sax, profesión herrero, estado soltero, de treinta y tres años, hijo de Juan José y de Jaca; domiciliado últimamente en A losite; condenado en causa sobre estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Alicante. 9188

12795

GARCIA, Guillermo; profesión jornalero, de unos veintitrés años, estatura baja, delgado, sin bigote, pelo castaño y vista americana oscura, pantalón kequi y camiseta á listas, gorra y alpargatas; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 23; procesado por estafa en causa número 690 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Barrer. 9249

12796

GARCIA MIRANDA, Dolores; natural de Barcelona de Pio de Concha, hija de José y de María, de estado soltera, profesión sirvienta, de treinta años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 9150

12797

GARCIA PALACIO, Juan; domiciliado últimamente en Valazote, de diecinueve años, de estado soltero, profesión minero; procesado por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, en término de diez días, á fin de ingresar en prisión preventiva, bajo pena de ser declarado rebelde. 9168

12798

GARCIA VILLA, Aquilino; domiciliado últimamente en Nava de Ros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ros, con el fin de ofrecerlo al procedimiento en la causa que en el mismo se sigue por disparo de arma de fuego y lesiones á su hijo Claudio Garcia. 9269

12799

GESTEIRA PIÑERO, Dalmiro; de veintiocho años, profesión labrador, cuyo último domicilio fué la parroquia de Valdeja, Ayuntamiento de Oñiza; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Oñiza, en término de diez días, para

ser enterado de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por virtud de sumario que instruye sobre muerte de Casimiro Gesteira Merino; padre de dicho sujeto. 9164

12800

GOMEZ AVELLAN, Inés; hija de Claudio y María, natural de Córdoba, de estado soltera, profesión quincallera, de veintidós años; domiciliada últimamente en Puertollano; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Talavera. 9219

12801

GORRI BASTÁN, Leocadio; hijo de Eugenio y Braulta, natural de Oñite, profesión cañero; domiciliado últimamente en Oñite de Montbuy; procesado en méritos de causa sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Granollera. 9193

12802

GRACIA, María de; natural de Zaragoza, de estado viuda, profesión vendedora, de treinta y cuatro á treinta y ocho años; domiciliada últimamente en la calle del Bastero, número 8; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para ser reducida á prisión, en cumplimiento de lo mandado por la Superioridad. 9202

12803

GRANELL PEREZ, Vicente; natural de Algineta de Almonacid (Segurba); de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Vicente ó José; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Villarros, 28, segundo primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona (Secretaría Durán), bajo apercibimiento, si no comparece, de declararlo rebelde. 9238

12804

GUTIERREZ GARCIA, Trinidad; de estado casada, profesión labradora, de treinta y ocho años; estatura baja, pelo negro, color moreno, ojos verdes, nariz chata, boca grande, cara redonda y vista falda de vuelo, chabera, mandil y pañuelo á la cabeza; domiciliada últimamente en Carrea de Teverga; procesada por infanticidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Belmonte (Oviedo), á ser indagada y constituirse en prisión. 9189

12805

GUTIERREZ Y GUTIERREZ, Esteban; de veintiseis años, natural de las Porqueras de Tarón, término municipal de Mieres, hijo de Ramón y María, de estado soltero, profesión minero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por el delito de hurto de dinero y efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Lena, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 9166

12806

MARIA GUTIERREZ, Martín; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado (Continúa en la pág. 851.)

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las inscripciones del 4 por 100 emitidas por esta Dirección General durante el mes de Julio último, por los conceptos que se continúan en el anexo.

Número de las inscripciones.	CONCEPTO	PROCEDENCIA	EPÍGRAFE	PROVINCIA	RECIBIDOS á mérito de intereses atrasados.	
					CAPITAL Pesetas.	Ponetas.
92,874	Propios.....	Conversión (el 3 por 100....	Ayuntamiento de Guadalest.....	Alicante.....	250,44	156,32
75	Idem.....	Idem.....	Idem de Lejona.....	Vizcaya.....	107,52	66,88
76	Idem.....	Idem.....	Idem de Plornal y Eljas.....	Cáceres.....	1,267,21	792,16
77	Idem.....	Idem.....	Idem de Vulpellach.....	Gerona.....	374,47	239,65
78	Idem.....	Idem.....	Idem de Aronillas.....	Soria.....	34,48	21,23
79	Idem.....	Idem.....	Idem de Almantiga.....	Idem.....	197,44	85,85
80	Idem.....	Idem.....	Idem de Urés.....	Idem.....	77,72	48,12
81	Idem.....	Idem.....	Idem de Azcozuelas.....	Idem.....	46,86	29,10
82	Idem.....	Idem.....	Idem de Villanueva de Gormaz.....	Idem.....	37,52	23,11
83	Idem.....	Idem.....	Idem de Fuentescaños.....	Idem.....	15,31	9,31
84	Idem.....	Idem.....	Idem de Ventosa de San Pedro.....	Idem.....	191,17	119,42
85	Idem.....	Idem.....	Idem de Almatuer.....	Idem.....	71,06	44,88
86	Idem.....	Idem.....	Idem de Casar de Escalona.....	Toledo.....	89,68	55,62
87	Idem.....	Idem.....	Idem de Calzada de Oropesa.....	Idem.....	1,991,17	1,244,80
88	Idem.....	Idem.....	Idem de Brandío.....	Vizcaya.....	65,26	40,61
89	Idem.....	Idem.....	Idem de Lupial.....	Idem.....	829,86	518,32
90	Idem.....	Idem.....	Idem de Gaudequir de Arzaga.....	Idem.....	322,96	201,35
91	Idem.....	Idem.....	Idem de Barbolla.....	Guadalajara.....	150,57	93,77
92	Idem.....	Idem.....	Idem de Cardenosa y Crespos.....	Ávila.....	1,069,23	667,72
93	Idem.....	Idem.....	Idem de Oenavín.....	Cáceres.....	2,00	1,20
94	Idem.....	Idem.....	Idem de Alís.....	Lérida.....	64,66	39,98
95	Idem.....	Idem.....	Idem de Casares.....	Málaga.....	2,465,12	1,586,76
96	Idem.....	Idem.....	Idem de Martín de la Jara.....	Sévilla.....	229,22	143,19
97	Idem.....	Idem.....	Idem de El Rubio.....	Idem.....	94,04	58,75
98	Idem.....	Idem.....	Idem de Herrera.....	Soria.....	14,92	8,72
99	Idem.....	Idem.....	Idem de Derroñadas.....	Idem.....	19,62	9,09
900	Idem.....	Idem.....	Idem de Sanquillo de Alcázar.....	Idem.....	99,15	61,25
1	Idem.....	Idem.....	Idem de Pedrajas.....	Idem.....	107,46	66,88
2	Idem.....	Idem.....	Idem de Villaseca.....	Idem.....	224,52	140,05
3	Idem.....	Idem.....	Idem de Tous.....	Barcelona.....	1,140,87	712,76
4	Idem.....	Idem.....	Comunidad de El Mirón.....	Ávila.....	134,45	83,76
5	Idem.....	Idem.....	La Universidad y tierra de El Mirón.....	Idem.....	180,26	112,54
6	Idem.....	Idem.....	Ayuntamiento de Almadén de la Plata.....	Sévilla.....	899,89	555,82
7	Idem.....	Idem.....	Idem de Arquillos.....	Soria.....	18,31	11,23
8	Idem.....	Idem.....	Idem de Arbujoic.....	Idem.....	47,48	29,86
9	Idem.....	Idem.....	Idem de Judes.....	Idem.....	86,96	22,48
10	Idem.....	Idem.....	Idem de Almarail.....	Idem.....	16,65	9,96
11	Idem.....	Idem.....	Idem de Baltrago por Fuentealfonso.....	Idem.....	28,32	17,47
12	Idem.....	Idem.....	Idem de Vea y Peñazcurra.....	Idem.....	30,66	18,72
13	Idem.....	Idem.....	Idem de Otero de Escarpizo, por el pueblo de Cameros y Sopaña.....	Léon.....	277,56	178,21
14	Idem.....	Idem.....	Idem de Otero de Escarpizo, por Cameros.....	Idem.....	122,04	76,27
15	Idem.....	Idem.....	Idem de Osmerou y Sopaña.....	Idem.....	166,93	116,29
16	Idem.....	Idem.....	Idem de Villaquillambre.....	Idem.....	57,16	35,61
17	Idem.....	Idem.....	Idem de Is, por el pueblo de Navatejera.....	Idem.....	360,92	225,09
18	Idem.....	Idem.....	Idem de Nogales.....	Badajoz.....	1,456,10	910,31
19	Idem.....	Idem.....	Idem de las cuatro Villas del Condado de Santa Eufemia.....	Córdoba.....	16,293,80	10,183,29
20	Idem.....	Idem.....	Idem de Sotoserrano.....	Salamanca.....	345,78	215,71
8.141	Beneficencia.....	Idem.....	Hospital de Corbera.....	Tarragona.....	160,14	100,02
42	Idem.....	Idem.....	Idem de Santa Cruz de Gandesa.....	Idem.....	144,49	90,02
43	Idem.....	Idem.....	Idem de Pals.....	Gerona.....	247,48	154,44
44	Idem.....	Idem.....	Idem de Canillas.....	Logroño.....	310,17	193,84

45	Idem	Idem	Casa de Santi Spiritus y niños expósitos de Baeza	Jaén	6.887,30	4.274,48
46	Idem	Idem	Los expósitos de Baeza	Idem	578,10	361,38
47	Idem	Idem	Hospital de niños expósitos de Baeza	Idem	9,48	5,60
48	Idem	Idem	Beneficencia de Ca'zuda de Oropesa	Toledo	1.399,20	874,67
49	Idem	Idem	Hospital de Roncovallés (Navarra) por bienes vendidos en Valladolid		26.900,10	16.817,72
50	Idem	Idem	Hermanidad de Caridad de San Fernando	Cádiz	5.912,78	3.696,16
51	Idem	Idem	Casa de Caridad de la Catedral	Barcelona	799,01	495,89
52	Idem	Idem	Memoria de Marcos Saucelle	Salamanca	111,63	69,30
53	Idem	Idem	Ayuntamiento de Humanos	Guadalajara	503,54	314,51
54	Idem	Idem	Idem de Zarzón	Valdolid	67,39	41,86
55	Idem	Idem	Presos pobres de la cárcel de	Madrid	551,95	344,50
56	Idem	Idem	Hospital de Rebollosa del Jadraque	Gascuña	2.042,22	1.276,68
57	Idem	Idem	Idem de Navarrata	Logroño	2.288,69	1.430,48
58	Idem	Idem	Beneficencia respectivo del hospital de Castellterrol bajo la favoración de San Pedro y San Juan	Barcelona	502,81	319,80
59	Idem	Idem	Hospital de Orverra	Idem	769,15	477,06
60	Idem	Idem	Idem de Amazul	Soria	454,80	289,88
61	Idem	Idem	Idem de Nagas	Idem	6,48	37,48
62	Idem	Idem	Idem de San Lázaro de Mayorga	Valdolid	146,65	91,27
63	Idem	Idem	Idem de Ezaray	Logroño	559,05	349,51
64	Idem	Idem	Idem de San Juan de Dios de Logro por bienes en la provincia de Orense		680,80	412,67
65	Idem	Idem	Idem de pobres enfermos de la Villa de Castellterrol	Barcelona	226,20	141,30
66	Idem	Idem	Huérfanos de Moscos	León	1.856,70	1.160,99
67	Idem	Idem	Administradores del Hospital de Pedro Desvilar	Barcelona	857,40	223,16
68	Idem	Idem	Beneficencia de Mancha Real	Jaén	847,67	529,56
69	Idem	Idem	Hospital de Santa María de la Ciudad de Barcelona		103,64	64,88
70	Idem	Idem	Obras pías de D. Lope de Mendoza en Santiago		905,04	565,83
71	Idem	Idem	Causa pía para dotar doncellas pobres en el curato de Cubaes	Barcelona	270,03	168,83
72	Idem	Idem	Hospital de Albuera	Salamanca	942,00	599,97
73	Idem	Idem	Idem de Fozoria	Logro	536,67	336,12
2.562	Instrucción Pública	Idem	Colegio de Teólogos de San Ildefonso de Segovia (por bienes en Madrid)		1.316,08	822,81
63	Idem	Idem	El mismo Colegio		197,20	128,17
64	Idem	Idem	Escuela de Matarruda de Cáceres	Cáceres	1.104,14	690,23
65	Idem	Idem	Magisterio de Castilla	Soria	452,68	282,63
66	Idem	Idem	Colegio de P. P. Escuelas de Castilla	Barcelona	1.055,26	659,63
67	Idem	Idem	Escuela de Alcañá	Logroño	832,44	207,58
68	Idem	Idem	Escuela de primeras letras de Lizana en el Valle de Mena	Burgos	1.191,00	744,63
69	Idem	Idem	Magisterio de Primera enseñanza de Molinos de Duero	Soria	260,52	162,57
70	Idem	Idem	Memoria que fundó D. Juan Sánchez del Moral en la villa de Santa María del Barrocal	Avila	3.728,69	2.350,76
71	Idem	Idem	Escuela de Palacios Rubios	Salamanca	481,78	300,77
3.536	Particulares y colectividades no transferibles	De títulos al portador	Ayuntamiento de Montemolín	Badajoz	306,00	
37	Idem	Idem	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias a los Asociados		100.000,00	
38	Idem	Idem	La misma Asociación		100.000,00	
39	Idem	Idem	Conversion del 3 por 100			
40	Idem	Idem	Memorias fundadas en las villas de Valdemero y Parla (Madrid) por Antonio Cores		7.856,48	4.911,53
41	Idem	Idem	Capellanía de María Sánchez de Miranda en la parroquia de la Villa de la Serena		2.791,90	1.707,42
42	Idem	Idem	Capellanía fundada por D.ª María Francisca de Aspianza en la parroquia de San Antonio Abad de Bilbao		546,87	341,37
43	Idem	Idem	Mayorazgo fundado en la villa de Pinto por D. Juan de Echevarría Aznar		868,94	530,56
44	Idem	Idem	Mayorazgo titulado de Pantoja		89,25	55,54
45	Idem	Idem	Obras pías fundadas por D. Martín López Ontiveros en la Universidad Literaria de Salamanca		15.312,60	9.572,98
400	Particulares y colectividades transferibles	Idem	La Junta del Pósito de la villa de Lebrija	Sevilla	1.003,68	627,10
401	Idem	Idem	La villa de Vergara		2.296,88	1.436,49
		Idem	Fiduciarias de D.ª María Salvadora Cabrer		6.453,12	4.034,40
				TOTAL	367.984,18	225.869,48

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFECTOS — Pesetas.	METÁLICO — Pesetas.
Cuatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: uno serie A, número 801.455; dos serie C, números 155.703 y 174.148, y uno serie F, número 40.465.....	60.500,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
Un ídem de la Deuda interior amortizable, sin interés, serie C, número 4.244.....	2.500,00	Un residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.319. . .	465,81	"
Parte de una inscripción del 80 por 100 de Propios, número 29.045.....	25.569,90	Tres títulos ídem íd.: uno serie A, número 858.770; uno serie B, número 149.581; y uno serie C, número 185.463.....	8.000,00	"
Un título de la Deuda del 3 por 100 consolidado exterior, serie B, número 15.586.....	2.000,00	Un residuo ídem íd., número 63.318.....	285,15	"
Ocho ídem íd. 4 por 100 interior: siete serie A, números 369.178 á 182.318 y uno serie C, número 94.733 . .	8.500,00	Una inscripción nominativa, número 32.873.....	17.284,75	"
Dos ídem íd. íd., serie F, números 10.251 y 16.128.....	100.000,00	Dos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 859.165 y 68.....	1.000,00	"
Dos ídem íd. íd., serie F, números 237 y 283.....	100.000,00	Un residuo ídem íd. íd., número 66.820.....	39,50	"
Dos ídem íd. íd., serie F, números 20.850 y 34.450.....	100.000,00	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	"	700,00
Cuatro residuos del 3 por 100 interior, números 4.237 14.087, 93.090 y 116.753.....	501,53	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
Quatro títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: dos serie C, números 16.665 y 80, y dos serie E, números 9.103 y 104.....	60.000,00	Ídem íd. íd.....	"	"
Tres ídem íd. íd.: dos serie E, números 4.441 y 5.624 y uno serie F, número 373.....	100.000,00	Ídem íd. íd.....	"	"
Una carga de Justicia, número 68/83, del artículo 3.º, capítulo 13, sección 3.ª.....	18.750,00	Ídem íd. íd.....	"	"
Una ídem íd., número 68/25, ídem íd., íd.....	13.783,75	Una residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, número 66.321. . .	218,75	"
Una inscripción pre-concreta de Particulares y Colectividades, número 2.705.....	30.508,73	Un recibo á metálico por intereses atrasados.....	"	77,62
Nueve títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: tres serie A, números 7.6152, 765.394 y 854.176; uno serie B, número 14.303; uno serie C, número 45.702; uno serie E, número 11.586, y tres serie G, números 100.289 á 91.....	34.300,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	"	"
Dos ídem íd. íd., serie E, números 371 y 72.....	100.000,00	Ídem íd. íd.....	"	"
10 ídem íd. íd.: dos serie A, números 151.707 y 703; uno serie B, número 41.458; uno serie E, número 21.970 y una serie F, número 21.767 á 772.....	328.500,00	Ídem íd. íd.....	"	"
14 residuos del 4 por 100 interior.....	2.522,86	Cinco títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 859.667 á 671.....	2.500,00	"
SUMA TOTAL.....	987.936,77	Siete recibos á metálico por intereses atrasados.....	"	1.403,56
		SUMA TOTAL.....	92.536,44	2.186,18

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, número 87.935.....	500,00	15 Octubre 1909.
Un ídem de ídem, serie A, número 120.161.....	500,00	» Enero 1913.
Tres ídem de ídem, serie A, números 88.575, 250.641, 42.....	1.500,00	» Abril 1913.
Cuatro ídem de ídem, uno serie B, número 25.416; uno serie C, número 72.749; uno serie D, número 12.063; uno serie E, número 4.907.....	45.000,00	» Enero 1914.
32 ídem de ídem, uno serie A, números 34.029, 49.732, 134.023, 29, 139.228, 156.893, 219.022, 30, 236.339; cuatro serie B, números 13.871, 4, 5, 84.521; 19 serie C, números 13.719, 49, 27.101 a 105, 31.081 a 90, 31.926.....	119.500,00	» Abril 1914.
Un ídem de ídem, serie B, número 35.411.....	2.500,00	» Enero 1914.
Un ídem de ídem, serie C, número 77.507.....	5.100,00	» Julio 1913.
Un ídem de ídem, serie A, número 10.088.....	500,00	» Octubre 1913.
Siete ídem de ídem, cinco serie A, números 20.077 a 80 y 249.011; y dos serie B, números 3.558, 25.071.....	7.500,00	» Abril 1914.
Un ídem de ídem, serie A, número 126.194.....	50,00	» Octubre 1913.
Siete ídem de ídem, uno serie A, números 186.639, 244.491 a 95; y uno serie C, número 26.970.....	9.500,00	» Enero 1914.
Un ídem de ídem, serie C, número 34.930.....	5.000,00	» Abril 1914.
Un ídem de ídem, serie A, número 100.951.....	500,00	» »
12 ídem de ídem, uno serie A, números 137.539, 104.502, 291.895 a 99; cuatro serie B, números 80.143 a 46; y uno serie C, número 71.761.....	18.500,00	» Julio 1914.
Un ídem de ídem, serie A, número 168.440.....	500,00	» Octubre 1913.
Un ídem de ídem, serie C, número 27.576.....	5.000,00	» Enero 1914.
Un ídem de ídem, serie C, número 68.667.....	5.000,00	» Octubre 1913.
Doce ídem de ídem, serie A, números 2.34.006 y 7.....	1.000,00	» Enero 1914.
Doce ídem de ídem, serie A, números 134.023 y 209.471.....	1.000,00	» Abril 1914.
Quince ídem de ídem, tres serie A, números 198.662 a 68; cuatro serie B, números 22.383, 84, 80.142 y 91.314; tres serie C, números 44.251 a 53; uno serie E, número 5.224.....	53.500,00	» Julio 1914.
Doce ídem de ídem, serie C, números 44.959 y 70.....	10.000,00	» Octubre 1913.
Doce ídem de ídem, serie A, números 34.495 y 98.....	1.000,00	» Enero 1914.
Un ídem de ídem, serie A, número 22.590.....	500,00	» Abril 1914.
122 ídem de ídem, 34 serie A, números 7.683 a 85, 46.511 a 14, 59.682, 64.953 a 60, 69.591, 92, 72.199, 209, 74.699, 710, 112.480, 150.215, 47 a 50, 892 a 95, 151.091, 161.329, 30, 161.504, 7 a 9, 510, 243.717, 278.661 a 70, 271.900, 310.391; 23 serie B, números 1.763, 2.051, 85, 14.581, 58, 271, 75, 88.121 a 80, 93.671 a 60, 104.042 a 45, 7 a 9, 18 serie C, números 732, 11.514, 15, 17.653, 65, 18.031 a 30, 29.897, 71.762, 957, 76.345, 79.142; cinco serie E, números 237, 14.519, 16.649, 175, 18.476; nueve serie B, números 5.223, 6.457, 7.376, 77, 80, 666, 67, 13.549, 15.050; tres serie F, números 201, 4.073, 67.311.....	697.000,00	» Julio 1914.
Doce ídem de ídem, uno serie A, números 4.759, 59.....	10.000,00	1.º Diciembre 1913.
Tres ídem de ídem, uno serie A, números 84.422, 23; uno serie B, número 7.127.....	3.500,00	28 Febrero 1914.
Nueve ídem de ídem, uno serie A, números 7.493, 27.077 a 79, 49.041, 42; uno serie B, número 4.210; uno serie E, número 908.....	31.000,00	1.º Junio 1914.
15 ídem de ídem, uno serie A, números 40.691 a 700; tres serie B, números 7.138 a 40; dos serie C, números 2.212, 213.....	22.500,00	28 Febrero 1914.
Tres ídem de ídem, uno serie A, número 6.501, 502; uno serie C, número 4.752.....	6.000,00	1.º Diciembre 1913.
Doce ídem de ídem, uno serie A, números 28.778, 79.....	1.000,00	» Junio 1914.
Doce ídem de ídem, uno serie A, número 48.106; uno serie D, número 1.969.....	13.000,00	» »
Uno ídem de ídem, serie A, número 18.446.....	500,00	» Septiembre 1913.
Cuatro ídem de ídem, uno serie A, números 7.401, 2, 20.370; uno serie C, número 850.....	6.500,00	» Junio 1914.
Un ídem de ídem, serie B, número 9.130.....	2.500,00	» »
SUMA TOTAL	1.056.500,00	

Madrid, 31 de Julio de 1914.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.
 Lo que se publica al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.
 Madrid, 3 de Septiembre de 1914.—El Director general, Federico O. Bas.—Publicando.

Circula de Madrid. — N.º 240

6 Septiembre 1914

Anexo núm. 2. — Pág. 540

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España. Cédulas al 4 por 100.	OBLIGACIONES		OBLIGACIONES PRO-VINCIALES	TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100			DEL	MONT.		
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.		ESBORO	CAPALES		
1	67.000	200.000	>	>	117.000	>	57.500	36.000	14.500	>	492.000
5	533.800	950.000	5.000	>	129.000	>	14.200	16.500	>	>	1.645.500
6	404.600	250.000	>	>	139.500	>	11.000	15.000	>	>	820.100
7	234.000	>	4.000	>	96.500	>	25.500	10.500	>	>	370.500
8	367.000	>	>	>	406.000	>	3.000	119.500	>	>	895.500
10	307.500	>	500	>	103.000	>	33.000	175.000	>	>	619.000
11	219.000	100.000	6.500	>	195.000	>	5.000	86.000	>	>	611.500
12	326.500	50.000	5.000	>	173.500	>	15.000	21.500	>	>	591.500
13	267.200	>	7.000	>	232.000	>	15.000	16.000	>	>	537.200
14	153.500	>	11.500	>	195.500	>	113.500	45.000	>	>	519.000
17	210.400	1.250.000	>	>	27.500	>	4.000	>	>	>	1.491.900
18	605.200	1.200.000	2.500	>	121.500	>	25.500	95.000	>	>	2.049.700
19	179.500	800.000	1.000	>	176.000	>	5.000	40.500	>	>	1.202.000
20	271.500	160.000	7.500	>	115.500	>	36.000	7.000	>	>	587.500
21	232.500	1.100.000	16.000	>	185.500	>	55.000	10.500	7.000	>	1.556.500
22	125.000	>	11.500	>	45.000	>	5.000	28.500	>	>	215.000
24	445.300	4.550.000	>	>	133.000	>	148.500	2.000	>	>	5.278.800
25	153.400	>	10.000	>	23.500	>	1.500	>	>	>	188.400
26	271.900	2.600.000	20.000	>	20.000	>	>	1.000	>	>	2.912.900
27	177.500	306.000	3.500	>	161.500	>	3.000	26.500	>	>	672.000
28	278.700	350.000	4.500	>	26.000	>	1.000	1.500	>	>	661.700
29	185.000	100.000	12.500	>	51.000	>	>	15.000	>	>	363.500
31	353.500	1.350.000	>	>	30.500	>	10.000	4.000	>	>	1.748.000
	6.366.500	15.300.000	123.500	>	2.853.500	>	587.200	772.500	21.500	>	26.029.700

Madrid, 1.º de Septiembre de 1914.—El Director general, A. Pamarino.

ado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para rendir declaración de inquirir.

9243

12807

JESUS SABORICH, Enrique, y **Juan Ripoll Fàbregat** (s); *Espruila*; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por estafa (causa número 292 de 1914); comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Recaredo Cabezas.

9148

12808

LACOMA ARNAL, José; hijo de José y María, de cuarenta y dos años, de estado casado, natural de Barluenga y vecino de Santa Eulalia la Mayor, el cual comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huesos, sito en la plaza de San Victorian, número 1, al objeto de ingresar á cumplir la pena de seis meses de arresto mayor que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de esta ciudad con fecha 29 de Septiembre de 1912, en méritos de causa seguida sobre hurto.

8966

12809

LOPEZ BLANCO, Simón; hijo de José y de Petra, natural de Talavera, de estado soltero, profesión barbero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Talavera.

9215

12810

MARTINEZ CALONGE, Juana; natural de Almazán, de estado soltera, profesión chalesquera, de trece años, hija de Pedro y María; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Medio día Chico, 8, principal; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

9250

12811

MEGIAS MARIN, José; hijo de Antonio y de Elena, natural de Fregenal de la Sierra, de estado soltero, profesión del campo; domiciliado últimamente en La Rinconada; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

9212

12812

MORET MELLADO, Salvador; de veinteaños, natural y vecino de Puente Genil, hijo de Salvador y Carmen, estado soltero, profesión albañil; procesado por el delito de estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, á reducirse á prisión decretada por la Audiencia Provincial de Córdoba, para cumplir la condena de veintinueve días de prisión sustitutoria por falta de pago de la multa de 25 pesetas á que ha sido condenado, apercibido que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

9184

12813

MUÑOZ BERMUDEZ, Antonio; de cuarenta y seis años, estado soltero, hijo de José y Carmen, natural de Ubés; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Marcos Gómez, número 2; procesado por usurpación y allanamiento de morada; comparecerá, dentro del término de diez

días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para ser reducido á prisión.

9199

12814

PEIRÓ GOMAR, Andrea; de unos treinta y seis años, estado casada; domiciliada últimamente en Gandía; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para serle ofrecido el sumario que se instruye, sobre muerte, al parecer por accidente, de su marido Vicent Sempere Aparici.

9191

12815

PENA CASTRO, Eduardo; conocida por Luisa, hija de José y Esperanza, natural y vecina de Sanlúcar de Barrameda, estado viuda, profesión sirvienta, de cincuenta y cuatro años; procesada en causa por incendio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montoro, calle de Saizar, número 4, para hacerle cargo emplazamiento.

9266

12816

PEREZ, Julio; profesión dependiente, de unos treinta y cinco años, grueso, cara ancha, una bigote, de buen color, estatura regular; domiciliado últimamente en la plaza de San Ildefonso, número 5; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López Pando.

9254

12817

PEREZ BERMEJO, Josefa; domiciliada últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de dicha ciudad, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

9195

12818

PEREZ GARCIA, Nilo; natural de Madrid, de estado soltero, profesión peluquero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en la calle del Salitre, número 4, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Licenciado Sr. López de Pando.

9251

12819

PEREZ GARRIDO, Antonio Ramón (a) *Pino;* natural de Sagalajas (Jaén), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por homicidio frustrado; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Mancha Real (Jaén), al objeto de recibirle declaración inquisitiva en causa que por expresado delito se instruye en su contra con el número 56-214 y ser constituido en prisión.

9259

12820

PEREZ LOPEZ, Julio; hijo de Lázaro y de María, de veintiseis años, de estado soltero, de profesión minero, natural de Madrid; domiciliado en Cerro de Herrer; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Calatayud, para llevar á efecto la prisión decretada por la Superioridad en la causa que se le sigue por estafa.

9244

12821

PORCEL GALLARDO, Antonio; natural de Estepa, vecino de Marchena; hijo

de Manuel y Mercedes, casado con Rosa Gil Sánchez, de profesión desbrabador, de treinta y dos años; procesado por hurto en el Juzgado de Maron, será constituido en prisión y citado.

9262

12822

REAL, Antonio; natural del Ferrol, profesión mariner, de cuarenta y tres años, hijo de Emilia; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Pontevedra.

9176

12823

RIVERA VIZO, Teresa; que dijo habitar en Las Navas, término de Lucena (Córdoba); procesada en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, por haber decretado su prisión en dicha causa.

9233

12824

ROMERAL ALADRO, Rogelio; natural de Madrid, de dieciocho años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Antolín Valdés.

9104

12825

RUPEREZ LLORENTE, Francisco; estado soltero, profesión panadero, de treinta y tres años, natural de Burgo de Osma; procesado por estafa en causa número 64 de 1914; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Durango, con objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle la indagatoria, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento, en otro caso, de declararle rebelde.

9156

12826

SAN JOSÉ GARCIA, Fernando; natural de Santiago de Cuba, estado viudo, profesión jornalero, de cincuenta años, hijo de José y Catalina; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Eliseos, número 28, bajo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán, bajo apercibimiento, si no comparece, de declararlo rebelde.

9239

12827

SAN LUIS, José (s) Casajito; hijo de Manuel; domiciliado últimamente en el lugar de la Iglesia de la parroquia de Santa Cristina de Barro, término municipal de Noya, de diez años; estatura corta, pelo oscuro, ojos azules, nariz regular, boca ídem, color moreno, cara delgada, viste boina negra, chaqueta obscura, muy remendada, pantalón de pana color castaño y anda descalzo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Noya para ser notificado del auto de procesamiento y rendir declaración indagatoria en causa por robo á Dolores Videira Romero (s) *Fabiana*, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

9207

12828

SANCHEZ CHAVES, Manuel; domiciliado últimamente en Zerez, junto á Alanje; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Don Benito para celebrar cierta diligencia.

cia en causa que se instruya por robo contra Luis González Ernesto Moreno Cáceres. 9190

12829

SANCHEZ DEL PIÑO, Antonio; domiciliado últimamente en Almería; procesado por contrabando de pólvora; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 9147

12830

SANCHÍS JORDÁ, Febró; hijo de Agustín y Julia, natural de Alcoy; domiciliado últimamente en dicha ciudad, de veintidós años, de estado soltero, profesión hojalatero; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado-Instructor de Occidentales. 9155

12831

SUAREZ PIENOS, Manuel; natural de Madrid, hijo de Eugenio y de María, de estado casado, profesión escribiente, de veintitres y tres años; domiciliado últimamente en la calle del Duque de Liria, número 4, piso principal; procesado por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para ser reducido á prisión y recibirle indagatorio. 9203

Juzgados de primera instancia

RIAZA

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. José María de Santiago, Juez de primera instancia de este partido, á petición del Procurador D. Saturnio Moreno González, que actúa en nombre y representación de D. Basilio Ortega Martín, en los autos del juicio declarativo de mayor cuantía promovido por dicho Procurador contra D. José María de Nestora y Garibay, vecino de Segovia sobre que se le otorgue á inscribir á dicho señor á su nombre en el Registro de la Propiedad, 20 fincas rústicas y urbanas que vendió á dicho D. Basilio Ortega Martín, sitas en los pueblos de Acozotas, San Sebastián de los Reyes y Hozvega, provincia de Madrid, por precio de 7.000 pesetas, en escritura pública, con fecha 1.º de Mayo de este año; y en atención á ignorarse al presente, se empiezo por medio de la presente cédula, por segunda vez, al mesado D. José María de Nestora y Garibay, para que en el término interroguado de cinco días, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, si no comparece, se parará el perjuicio á que en Derecho haya lugar.

Y no siendo posible emplazar personalmente al referido demandado D. José María de Nestora, por ignorarse su paradero, se practica el emplazamiento por medio de la presente cédula, que se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado, é insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y Gaceta de Madrid, ordenando al intercedido el mismo perjuicio que si se le emplazase en persona.

Riaza, 31 de Agosto de 1914.—Fauentino Rodríguez. X—1776

ZARAGOZA-PILAR

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de esta capital,

Por el presente edicto, que se expide en juicio universal de testamentos promovido por el Procurador D. Sixto Abad, se llama á los que se crean con derecho á los bienes de D. Antonio A. Torro Brinquis, natural de Zaragoza, en donador, que testamento al 28 de Julio de 1890 bajo el cual falleció en esta propia ciudad, para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado, en término de dos meses, á contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, previniéndoseles de que al comparecer alegando su derecho, deberán acompañar los documentos en que lo funden y el correspondiente árbol genealógico, y si no tuvieran á su disposición algunos de los documentos, expresarán el archivo en que deban hallarse, ofreciendo presentarlos oportunamente; siendo de advertir, que éstos es el tercero y último llamamiento con el apercibimiento á los interesados de que no serán oídos en este juicio si no comparecen dentro de este último plazo; y que el poderante de dicho Procurador lo es D. Jaime Brinquis Arcillero, que en unión de D.ª Mariquina Brinquis Mirzo, don Pascual Brinquis Mirzo, D.ª Antonia Brinquis Lizabe, D.ª Juana Brinquis Lizabe, D. Vicente Brinquis Lizabe y don Luis Brinquis Arcillero, parientes dentro del quinto grado del causante, fundan su derecho á la herencia por virtud de los llamamientos del testador.

Dado en Zaragoza, á 27 de Agosto de 1914.—Rodolfo Vidal.—Teodoro Lafante. JO—256

Juzgados Municipales

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 145 seguido en este Juzgado contra Cesáreo Romo de Arce, por lesiones se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Miguel Navarro y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Cesáreo Romo de Arce, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Cesáreo Romo de Arce, á la pena de veinte días de arresto menor y pago de las costas del juicio.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel Navarro Grassa.—César Fernández.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Cesáreo Romo de Arce, expido la presente en Madrid á 21 de Agosto de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—9371

En el expediente de juicio verbal de faltas número 811, seguido en este Juzgado

de contra Ernesto Fernández Bourillo, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Miguel Navarro y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Ernesto Fernández Bourillo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Ernesto Fernández Bourillo, á la pena de 25 pesetas de multa, reparación y pago de las costas del juicio, y notificásele este fallo por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—César Fernández.—M. Navarro Grassa.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Ernesto Fernández Bourillo, expido la presente en Madrid, á 24 de Agosto de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—9372

En el expediente de juicio verbal de faltas número 624, seguido en este Juzgado contra Juan García Rodríguez, por caños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Junio de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don Miguel Navarro y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan García Rodríguez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Juan García Rodríguez, á la pena de 30 pesetas de multa, indemnización de 30 pesetas al denunciante Segundo López, y al pago de las costas.

«Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Miguel Navarro Grassa.—César Fernández.

«Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Juan García Rodríguez, expido la presente en Madrid á 23 de Agosto de 1914.—El Secretario, M. Kreisler. JO—9373

MADRID.—Est. Tip. «SUCES» DE RIVADENEIRA. Paseo de San Vicente, núm. 22.